64407 PN-ABC-458/64704

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

MEMORIA
GESTION JULIO 1988 - JUNIO 1989

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

MEMORIA

GESTION JULIO 1988 - JUNIO 1989

La Paz - Bolivia

CONTENIDO

	Pag.
CONSEJO DIRECTIVO	
CARTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO	
MEMORIA: GESTION JULIO 1988 - JUNIO 1989	1
1. CREACION DEL FONDO	1
2. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION	2
3. PRINCIPALES ACTIVIDADES	2
- Organización institucional	3
- Promoción y desarrollo	3
- Control y seguimiento de proyectos	4
- Programa de Desarrollo Municipal	4
- Cooperación técnica al FNDR	5
- Relaciones con instituciones nacionales e internacionales	6
4. ACTIVIDADES EN EL FUTURO INMEDIATO	7
5. ASPECTOS FINANCIEROS	7
- Dictamen de los auditores	11
- Balance General al 30 de Junio de 1989	13
- Estado de Resultados al 30 de Junio de 1989	14
- Notas a los Estados Financieros	15
ANEXOS	
Anexo 1: Organigrama	17
Anexo 2: Distribución departamental de recursos programados y ejecutados - Presupuesto de Inversión Pública año 1988.	18
Anexo 3: Distribución departamental de recursos programados y ejecutados - Presupuesto de Inversión Pública año 1989.	18
Anexo 4: Gastos de contraparte - Desembolsos mensuales enero 1988- junio 1989	19

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Victor Paz Estenssoro
Vicepresidente y Director Ejecutivo:	Ing. Jorge Balcázar Aranibar
Vocal:	Ing. Jorge Enrique Inofuentes Beix, Subsecretario de Política y Desarrollo, Presidencia de la República
Vocal:	Dr. Fernando Ruiz Mier y León, Subsecretario de Inversiones Públicas y Cooperación Internacional, Ministerio de Planeamiento y Coordinación
Vocal:	Dr. Pablo Gottret Valdés, Subsecretario de Presupuesto, Contabilidad y Control de Gestión, Ministerio de Finanzas

CARTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Señores Presidente y Vocales del Consejo Directivo:

Al conmemorar el primer aniversario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, deseo presentar a la consideración del Consejo Directivo el informe de actividades correspondiente a la gestión iniciada el 1º de julio de 1988 y finalizada el 30 de junio de 1989. En mi opinión, en el corto período señalado, se ha logrado consolidar la figura institucional del Fondo prevista en los instrumentos legales de su creación, cuales son la Ley Nº 926 de marzo de 1987 y el Decreto Supremo Reglamentario Nº 21964 de julio de 1988.

Entre las actividades que le cupo realizar al FNDR en este primer año, deben destacarse las labores de organización administrativa y elaboración de documentos normativos que constituyen el marco operativo y funcional de la institución. Sobresalen también las labores de control y seguimiento de los proyectos que reciben cooperación externa y cuyos gastos de contraparte están contemplados en el Presupuesto de Inversión Pública, labor que fue realizada con la debida coordinación con las entidades regionales y organismos nacionales que ejecutan dichos proyectos. El FNDR cumplió también una labor intensa en la elaboración de un programa de desarrollo municipal que, en principio, beneficiará a siete municipios y ocho empresas de servicios públicos municipales en el país, pero que posteriormente podrá ampliarse para dar cabida a otras alcaldías. En la elaboración de este programa, que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, han participado activamente los municipios interesados. Los primeros frutos de este programa están siendo ya alcanzados al haberse iniciado acciones de fortalecimiento y ordenamiento institucional en varias de estas alcaldías.

En otros campos, el FNDR ha dado los primeros pasos para la elaboración de un programa sectorial de agua potable y alcantarillado previsto para ser ejecutado a nivel nacional con el posible financiamiento de organismos multilaterales y bilaterales. Asimismo, ha iniciado acciones para desarrollar un programa de construcción y mejoramiento de caminos vecinales para los departamentos de Oruro y Potosí que se espera contará con el financiamiento del gobierno alemán, así como un plan de desarrollo urbano para la ciudad de Puerto Suárez y su área de influencia, para el cual se ha solicitado la cooperación financiera de USAID.

La realización de estas actividades no habría sido posible sin el decidido apoyo de las autoridades nacionales, regionales y locales, así como de organismos internacionales de cooperación, en especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a quienes expresamos nuestro reconocimiento. Deseo asimismo transmitir mi sincero agradecimiento al personal del Fondo por su valioso concurso en este primer año de actividades.

La Paz, julio de 1989

Ing. Jorge Balcázar Araníbar
DIRECTOR EJECUTIVO

MEMORIA: GESTION JULIO 1988 - JUNIO 1989

1. CREACION DEL FONDO

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) fue creado por Ley Nº 926 de 25 de marzo de 1987. Su objeto es fomentar el desarrollo armónico y equilibrado de todas las regiones del país, mediante el financiamiento de programas y proyectos de inversión pública. El FNDR, bajo tuición de la Presidencia de la República, actúa como una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica y financiera.

El FNDR inició actividades en julio de 1988 una vez que su funcionamiento fue reglamentado mediante Decreto Supremo Nº 21964 de fecha 1º de julio de ese año. Esta disposición legal le asigna a la entidad las siguientes funciones principales:

- Otorgar financiamiento para proyectos de inversión pública de carácter regional y local que contribuyan al desarrollo económico y social de las distintas regiones del país, dando prioridad a las más deprimidas.

- Proporcionar recursos de contraparte para la atención de los compromisos contractuales del país en la ejecución de proyectos regionales y locales financiados por organismos internacionales, programas bilaterales u otras instituciones de cooperación técnica o financiera.

- En el contexto de una futura descentralización político-administrativa del país, otorgar recursos de carácter compensatorio a las entidades regionales, municipales y otros entes locales de servicio público que califiquen para dicha compensación.

- Otorgar cooperación técnica para la preparación de proyectos de inversión y solicitudes de financiamiento al FNDR.

2. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION

El Consejo Directivo es el órgano máximo de decisión del FNDR. Está presidido por el Presidente de la República e integrado por el Director Ejecutivo, quien ejerce la Vicepresidencia del Consejo, y tres vocales. El Director Ejecutivo y los vocales son designados por el Presidente de la República, uno de estos últimos a propuesta del Ministro de Planeamiento y Coordinación y otro a propuesta del Ministro de Finanzas. El Director Ejecutivo es la máxima autoridad operativa de la entidad y se encarga de la conducción y administración superior del FNDR.

El tercer nivel jerárquico del FNDR está constituído por cuatro divisiones operativas, que son:

- **Promoción y Desarrollo,** que se ocupa de promover las actividades de la institución y de apoyar la identificación y preparación de proyectos y programas sectoriales o globales de inversión susceptibles de ser atendidos por el FNDR. Es responsable también del análisis de la demanda de financiamiento y de la formulación de los planes de desarrollo de la institución.

- **Proyectos,** que es responsable de la evaluación técnica, económica, financiera e institucional de los proyectos sometidos a consideración del FNDR, y de la supervisión técnica de estos proyectos en su fase de ejecución.

- **Control de Operaciones**, que tiene a su cargo la administración, control y seguimiento de las operaciones y proyectos que financia o administra el FNDR.

- **Finanzas y Administración,** que se ocupa de la planificación y administración financiera de los recursos de la institución, incluyendo la captación y colocación de dichos recursos. Ejerce además la actividad de tesorería, el registro contable y el manejo de los servicios administrativos del FNDR.

El organigrama del FNDR aparece en el Anexo 1.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

De acuerdo a sus instrumentos legales, el FNDR es un organismo de fomento del desarrollo armónico y equilibrado de todas las regiones del país. Dentro de esta conceptualización, el FNDR ha volcado sus principales esfuerzos en esta gestión a la tarea de hacer de la entidad un instrumento de intermediación financiera capaz de captar recursos - principalmente de fuentes externas - y volcar éstos hacia el financiamiento de proyectos prioritarios de inversión.

Una serie de instituciones regionales y locales del país, como es el caso de la mayoría de las Corporaciones Regionales de Desarrollo, Alcaldías, empresas de servicios autónomos municipales, cooperativas y otras organizaciones de servicio público, no tienen actualmente acceso al financiamiento externo, ya sea por deficiencias de orden institucional o financiero o por el reducido tamaño de sus proyectos. En estos casos el FNDR puede asumir un rol importante como interlocutor de estas instituciones ante organismos internacionales de financiamiento y como receptor de créditos globales para su transferencia - bajo términos acordados con la fuente de los recursos - a las instituciones regionales y locales que califiquen. En esta labor de intermediación, el FNDR se constituye en un importante mecanismo de supervisión y control de la ejecución del proyecto que se financia, y en un inductor del fortalecimiento institucional de sus beneficiarios a través de medidas de ordenamiento institucional y fiscal que éstos deben adoptar como condición para la recepción de los recursos.

Organización institucional

En los primeros meses de su vida institucional, la principal actividad del FNDR estuvo dirigida hacia la organización de su estructura técnico-administrativa, el diseño de sus sistemas operativos y la elaboración de sus principales instrumentos normativos. El FNDR puso especial esmero en esta labor, cuidando de contratar personal calificado y estructurar una institución ágil, eficiente y esencialmente técnica. Entre los varios documentos elaborados se pueden citar el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización y Funciones, el Manual de Procedimientos Operativos, Guías para la presentación de solicitudes de financiamiento y Normas para la contratación de servicios de consultoría.

Promoción y desarrollo

Durante el período de este informe se visitaron distintas regiones del país para establecer contactos iniciales con entidades regionales y locales y divulgar los propósitos, políticas y procedimientos de la institución. En estas visitas se tomó conocimiento de las condiciones regionales y locales y de las necesidades de inversión de carácter regional y local, información que sirvió de insumo para la conformación interna de una Base de Datos que contiene la información básica de proyectos susceptibles de ser eventualmente atendidos por el FNDR.

Asimismo, se cooperó con instituciones regionales y locales en la elaboración de programas sectoriales de inversión, reforzando sus equipos técnicos o contratando consultores para la elaboración de los programas y la preparación y evaluación de los proyectos pertinentes.

Control y seguimiento de proyectos

Una función importante del FNDR es la de canalizar y administrar los recursos de contraparte que son provistos por el Tesoro General de la Nación para la ejecución de proyectos de carácter regional o local que reciben cooperación externa. Los beneficiarios de estos recursos son generalmente las Corporaciones Regionales de Desarrollo, Alcaldías, empresas de servicio público y otras entidades regionales o locales. Diversos proyectos han sido atendidos por el FNDR bajo esta modalidad, en áreas tales como agua potable, alcantarillado, transporte, electrificación, comunicaciones, mejoramiento urbano, riego y otras obras hidraúlicas de apoyo al desarrollo agropecuario.

Para la gestión 1988 se programó el financiamiento de la contraparte de 88 proyectos, con un monto total de Bs 56.218.409.-, habiéndose desembolsado a través del FNDR la suma de Bs 28.588.103.- (*) (Anexo 2). Para la gestión 1989 se ha programado el financiamiento de la contraparte de 93 proyectos, con un monto de Bs 51.019.711.- de los cuales hasta el 30 de junio se desembolsaron Bs 3.120.335.- (Anexo 3). Estos 93 proyectos se distribuyen a lo largo y ancho de todo el país y cubren diversos sectores, destacándose los de transporte, agropecuario y saneamiento básico que, en conjunto, cubren el 80% de los gastos de contraparte programados.

El Anexo 4 muestra los desembolsos efectuados por el Tesoro Nacional a través del FNDR de enero 1988 al 30 de junio de 1989.

Hasta la fecha del presente informe, de los 93 proyectos asignados al FNDR en el Presupuesto de Inversión Pública 1989, 42 fueron objeto de supervisión "in situ" a fin de conocer el avance físico de obras, hacer el control financiero pertinente y velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta supervisión ha permitido detectar tanto la necesidad de una coordinación más estrecha entre organismos ejecutores como de un intercambio periódico de información y experiencias entre programas similares. El FNDR está preparando recomendaciones al Gobierno Nacional al respecto.

Programa de Desarrollo Municipal

Con la participación de varios municipios y empresas autónomas de servicios municipales, el FNDR ha elaborado en meses recientes un amplio Programa de Desarrollo Municipal para cuya ejecución el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, ha solicitado al Banco Interamericano de

---

(*) Cifra pendiente de conciliación con el Ministerio de Finanzas.

Desarrollo (BID) el financiamiento de los requerimientos de inversión, cuyo costo total superará los US$ 55 millones. El programa tiene como objetivo mejorar la infraestructura urbana y apoyar el desarrollo institucional y financiero de los municipios y empresas autónomas de servicios municipales de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, y Sucre, y se orienta principalmente - aunque no exclusivamente - a satisfacer necesidades de grupos poblacionales de bajos ingresos que habitan en dichos municipios. Otros municipios podrán incorporarse al programa posteriormente.

En la ejecución del programa, el FNDR traspasará los recursos del BID a las municipalidades y entidades de servicios públicos municipales en calidad de subpréstamos y bajo términos y condiciones concesionales. Los recursos se utilizarán para dos fines: el primero será para financiar proyectos orientados a ampliar y mejorar la infraestructura urbana y servicios conexos; y el segundo, para financiar un plan de fortalecimiento institucional que permitirá reforzar la capacidad de gestión operativa y financiera de los gobiernos municipales y de las empresas autónomas de servicios municipales participantes. El programa, que ya fue analizado por una primera misión de funcionarios del BID en mayo de este año, deberá iniciarse en enero de 1990.

Para conformar este plan - el primero de carácter global a realizarse en Bolivia en el área de desarrollo urbano - el FNDR tuvo que realizar una labor intensa de promoción y movilización de recursos tanto a nivel de las alcaldías municipales como a nivel de las empresas de servicios. Esta labor permitió actualizar una serie de estudios urbanos e institucionales de las ciudades pertinentes que serán de mucho valor en su desarrollo futuro.

Cooperación técnica al FNDR

Cuatro organismos internacionales cooperaron con el FNDR durante la gestión en áreas específicas. Ellos fueron el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (a través del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Económica del Sector Público), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la GTZ de Alemania.

En agosto de 1988 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó un proyecto de cooperación técnica para el fortalecimiento institucional del FNDR por la suma de US$. 76.904.- para el año 1988 y US$ 302.592.- para el año 1989. El objetivo principal de esta cooperación técnica es apoyar la capacidad operativa del FNDR y establecer sistemas especializados de programación, evaluación de proyectos, administración financiera y seguimiento y control de operaciones.

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Económica del Sector Público, emprendido por el Gobierno con financiamiento del Banco Mundial, brindó al FNDR

en 1988 apoyo financiero para la contratación de un consultor internacional y dos consultores nacionales. Los trabajos de estos consultores contribuyeron a definir el rol de la institución dentro del Sistema de Planificación Nacional y a establecer sistemas de control interno .

La Corporación Andina de Fomento financió una consultoría para asesorar al FNDR en la elaboración de documentos normativos y para la realización de un Seminario Taller en el que fueron analizados los distintos documentos preparados por dicha consultoría.

Con la cooperación técnica de la GTZ de Alemania, el FNDR está apoyando a varias alcaldías en proyectos piloto de recolección de desechos sólidos, con la adopción de métodos innovativos y de bajo costo que han tenido éxito en otras ciudades del continente. El alcance de estos programas piloto se ampliará gradualmente con el posible apoyo financiero de USAID y se complementará, en la fase de disposición final de los desechos, con el apoyo financiero del BID dentro del programa de desarrollo municipal a iniciarse en enero de 1990.

Relaciones con instituciones nacionales e internacionales

Durante el primer año de funcionamiento, el FNDR desarrolló una labor coordinada con las instituciones que planifican y financian el desarrollo regional y local, principalmente con los Ministerios de Planeamiento y Coordinación, Finanzas y Asuntos Urbanos. Con el objeto de recoger experiencias en las áreas de evaluación y seguimiento de proyectos de inversión, mantuvo también contactos periódicos con el Fondo Social de Emergencia.

El FNDR ha establecido relaciones muy estrechas con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , organismo que aprobó en agosto de 1988 un programa de cooperación técnica que está aún vigente. También ha establecido vínculos con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comunidad Económica Europea (CEE) y otras instituciones internacionales a objeto de identificar posibles áreas de cooperación tanto técnica como financiera. Asimismo, con la finalidad de dar a conocer la naturaleza y objetivos del FNDR y establecer relaciones institucionales que permitan llevar adelante dichos propósitos. el Director Ejecutivo visitó en febrero de 1989 las sedes de varios organismos multilaterales y bilaterales de crédito y cooperación técnica, tanto en Washington D.C. como en algunas capitales europeas.

4. ACTIVIDADES EN EL FUTURO INMEDIATO

Durante su primer año de actividad , el FNDR ha sentado bases firmes para actuar como un organismo eficaz de financiamiento del desarrollo regional y local, y como un instrumento adecuado para la canalización, administración y supervisión de recursos financieros destinados a dichas regiones. En este contexto, el FNDR se prepara a actuar en los próximos meses como instrumento de intermediación financiera y de coordinación en la ejecución de proyectos y programas de carácter global y sectorial. Entre estos programas se vislumbra uno destinado a reforzar y mejorar el sector de saneamiento básico a nivel nacional, el cual contempla acciones específicas en las áreas de inversión y fortalecimiento institucional. Organismos multilaterales y bilaterales han expresado interés en cooperar en el financiamiento de este programa.

Asimismo, con miras a apoyar financieramente un plan destinado a mejorar la comunicación vial en los Departamentos de Oruro y Potosí, donde actualmente se ejecutan diversos proyectos agropecuarios y de desarrollo autocampesino con apoyo de la Comunidad Económica Europea y las Naciones Unidas, así como actividades de exploración y explotación minera, el FNDR ha iniciado, en coordinación con el Servicio Nacional de Caminos y las Corporaciones de Desarrollo Regional de los departamentos mencionados, la preparación de un programa de construcción y mejoramiento de caminos vecinales que espera obtener financiamiento del gobierno alemán a través de la Kreditanstalt für Wiederaufbau.

En el área urbana, y aparte del programa de desarrollo municipal mencionado en párrafos precedentes, el FNDR dirigirá su atención a la ciudad de Puerto Suárez y su área de influencia, lugares donde se realizarán en los años venideros inversiones de gran magnitud como resultado de los acuerdos firmados recientemente entre los gobiernos de Brasil y Bolivia. Con este fin, el FNDR, en coordinación con la Corporación de Desarrollo Regional de Santa Cruz y las instituciones vinculadas al desarrollo de esa región, está iniciando gestiones para la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Urbano para la ciudad de Puerto Suárez y poblaciones vecinas. El financiamiento de los estudios respectivos contará con el apoyo de USAID Bolivia.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Con autorización de la Contraloría General de la República, los estados financieros de la institución al 30 de junio de 1989 han sido auditados por la oficina de auditores externos Coopers & Lybrand, a cuyo equipo de auditores se incorporaron auditores de la Contraloría General de la República. Los estados financieros y el informe de los auditores se presentan a continuación.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 1989

Coopers
&Lybrand

auditores
consultores en
administración

Edificio Herman
Plaza Venezuela Piso 5º Of. 501

Casilla de Correo 5805
La Paz Bolivia

teléfono 356898/9
telex - BV 3361
fax 369904

firma miembro de
Coopers & Lybrand (International)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Al Consejo Directivo del
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
La Paz, Bolivia

Hemos examinado el balance general del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL al 30 de junio de 1989 y el estado de ingresos y egresos por el período de doce meses terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo por consiguiente,comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y finaciera del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL al 30 de junio de 1989 y los resultados de sus operaciones por el período de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

COOPERS & LYBRAND

socio

Lic. Francisco Meave C.
Registro C.P.C.E.B. Nº 481

LA PAZ, Bolivia
26 de julio de 1989

C&L

Coopers
&Lybrand

auditores
consultores en
administración

Edificio Herrman
Plaza Venezuela Piso 5º Of. 501

Casilla de Correo 5805
La Paz Bolivia

teléfono 356898/9
telex - BV 3361
fax 369904

firma miembro de
Coopers & Lybrand (International

Agosto 3, 1989
Cite: LP-255 / 89

Señores
Consejo Directivo del
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
Presente.-

Ref: Informes de auditoría externa al 30 de junio de 1989

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de enviar a ustedes diez (10) ejemplares del informe de auditoría externa del Fondo por el período 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.

El trabajo ha sido realizado conjuntamente con auditores de la Contraloría General de la República, bajo la supervisión del Lic. Luis Guzmán Gerente de Auditoría, quienes están de acuerdo con las conclusiones expresadas en nuestro informe.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente.

COOPERS & LYBRAND

Francisco Meavé
SOCIO

C&L

12

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 1989

	Bs
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
Caja y bancos	117.115
CREDITOS	
Aportes por cobrar	5.000.000
Anticipos al personal	8.463
	5.008.463
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.125.614
ACTIVO NO CORRIENTE	
CREDITOS	
Aportes por cobrar	25.000.000
ACTIVO FIJO	
Muebles, enseres, equipo y vehículos (Neto de depreciación acumulada por Bs 7.248)	285.822
INVERSIONES	
Acciones telefónicas	19.668
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	25.305.490
TOTAL DEL ACTIVO	30.431.104
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS	
Retenciones IVA	3.333
TOTAL DEL PASIVO	3.333
PATRIMONIO NETO	
Capital asignado	30.000.000
Superávit acumulado	427.771
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	30.427.771
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.431.104

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Por el período de doce meses terminado el 30 de junio de 1989

	Bs
INGRESOS	
Contribuciones T.G.N.	388.731
Contribuciones P.N.U.D.	667.823
Otras contribuciones	1.028
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	4.498
TOTAL INGRESOS	1.062.080
EGRESOS	
Servicios personales	344.788
Servicios generales	239.002
Materiales y suministros	43.710
Otros cargos	6.809
TOTAL EGRESOS	634.309
SUPERAVIT DEL PERIODO	427.771

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 1989

NOTA 1: ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) fue creado mediante Ley de la República Nº 926, Artículo Cuarto, de 25 de marzo de 1987 y fue reglamentado su funcionamiento institucional mediante Decreto Supremo Nº 21964 del 1º de julio de 1988. Como resultado del Artículo Primero del citado decreto reglamentario, se fija un capital inicial de Bs 30.000.000 en favor del F.N.D.R., que fue programado a ser provisto por el Tesoro General de la Nacion (T.G.N.) durante la gestión 1988, y que hasta la fecha no fue efectivizado.

NOTA 2: PARTICIPACION DEL PROGRAMA DE NACIONES PARA EL DESARROLLO (P.N.U.D.)

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por intermedio del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, solicitó en agosto de 1988 al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.), asistencia técnica en áreas de acción en las cuales se conoce que existen deficiencias de cuadros técnicos nacionales. En este sentido, se concretó dicha cooperación, a partir de ese mismo mes, para concentrar el apoyo técnico en ciertos campos operativos, como ser:

a) Sistematización de los procedimientos de Promoción y programación de programas y proyectos de inversión pública regional o local, a fin de que el proceso de identificación, promoción y programación resulte más ágil y confiable.

b) Ampliación de la capacidad de evaluación de programas y proyectos de inversión pública, incorporando técnicas modernas de evaluación social e institucional que permitan jerarquizar los programas y proyectos en cuanto a su prioridad e impacto socio- económico.

c) Establecimiento de un sistema de control, seguimiento y de evaluación ex post de programas, proyectos de desarrollo y de organismos ejecutores, a fin de que la gestión y supervisión de su ejecución sea oportuna y eficaz.

d) Ampliación de la capacidad de F.N.D.R. en operaciones de captación de recursos de asistencia financiera y técnica.

e) Creación e implementación de sistemas apropiados de procedimientos administrativos y financiero - contables computarizados.

El Proyecto de Cooperación Técnica del P.N.U.D. al F.N.D.R. tiene una duración estimada de un año y cuatro meses, cuyo período inicial de septiembre /88 a abril 89 ha sido financiado con recursos de la denominada "Asistencia Preparatoria" otorgada por el P.N.U.D. al F.N.D.R. y aprobada originalmente por el Gobierno de Bolivia y el P.N.U.D. en fecha 22 de agosto de 1988.

La Asistencia Preparatoria se constituyó en parte integral del presente "Proyecto de Cooperación Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional", suscrito en fecha 1º de junio de 1989 entre el Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Representación del PNUD en Bolivia, el mismo que abarca la gestión septiembre / 88 - diciembre / 89.

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES

a) Base de los Estados Financieros

La presentación de los estados financieros está basada en normas y prácticas contables usuales para entidades de características similares en el sector público nacional, dirigidas principalmente al control presupuestario, adecuado a normas de contabilidad generalmente aceptadas.

b) Clasificación de Activos y Pasivos

Para la clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente, la institución adoptó el criterio del ejercicio económico.

c) Muebles, Enseres, Equipo y Vehículos

Los bienes del activo fijo están valuados a sus costo de adquisición, menos la depreciación que se calcula por el método de la línea recta aplicando las tasas establecidas originalmente de acuerdo a la vida útil de cada rubro a los valores residuales, calculada al 31 de diciembre de 1988 únicamente.

NOTA 4: ACTIVO FIJO

Los bienes del activo fijo al 30 de junio de 1989 están compuestos de acuerdo al siguiente detalle:

	Bs
Muebles, enseres y equipo	183.504
vehículos	109.566
	293.070
Menos:	
Depreciación acumulada	7.248
	285.822

NOTA 5: INVERSIONES

El saldo de la cuenta está constituída por cinco líneas telefónicas de COTEL, de las cuales una es para discado directo internacional.

NOTA 6 : CAPITAL ASIGNADO

Conforman los aportes comprometidos del Tesoro General de la Nación a ser desembolsados en la siguiente gestión con el objeto de constituir la cartera de créditos.

ANEXOS

ANEXO 1

ORGANIGRAMA DEL F.N.D.R.

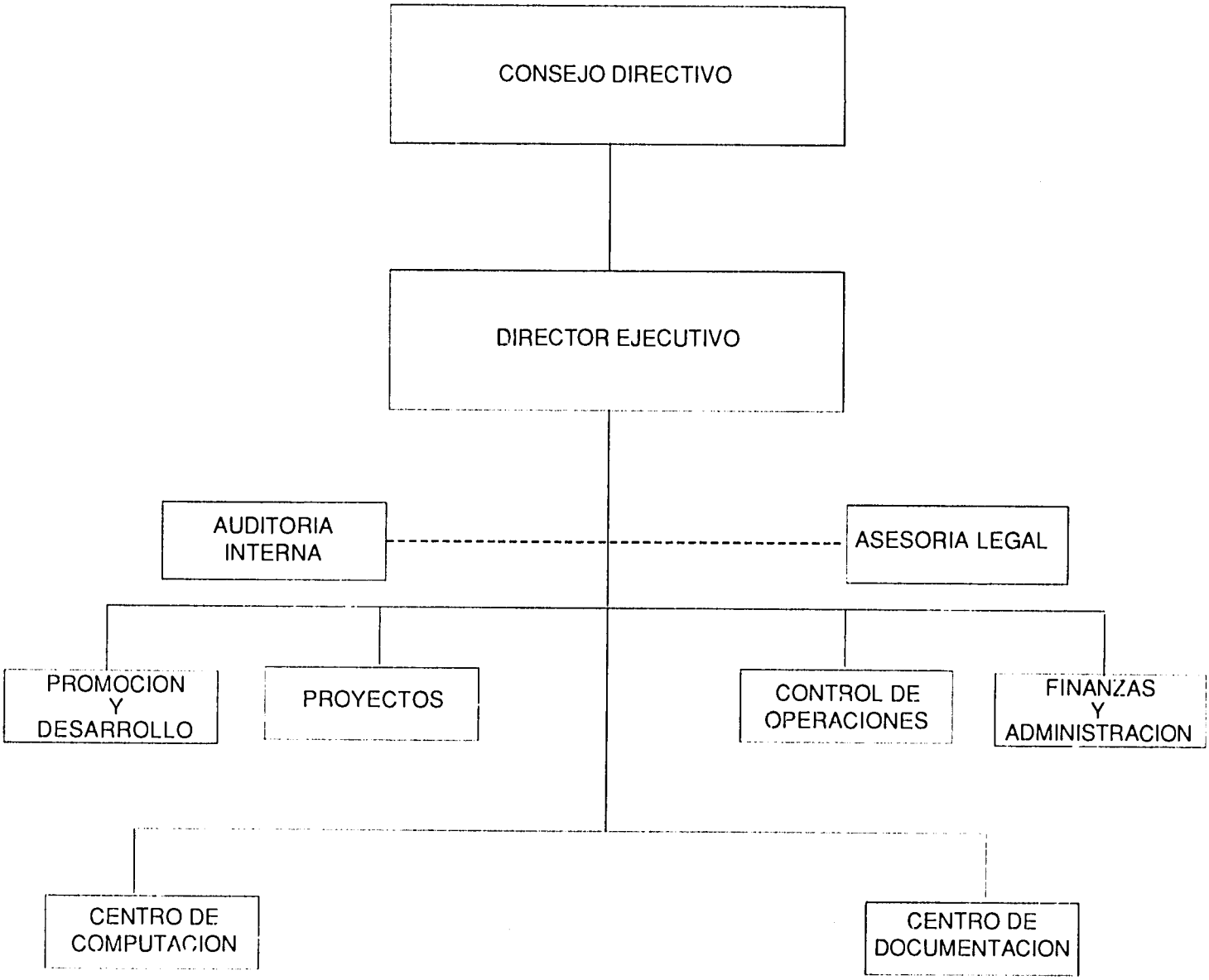

ANEXO 2

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL DE RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS
PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA AÑO 1988
(En Bolivianos)

DEPARTAMENTOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
CHUQUISACA	4,370,539	1,621,617	37%
SANTA CRUZ	2,968,148	1,735,824	58%
COCHABAMBA	12,971,000	4,882,803	38%
POTOSI	2,920,000	1,468,425	50%
ORURO	3,225,000	1,144,980	36%
TARIJA	525,069	347,676	66%
BENI	860,000	1,072,699	125%
NACIONAL	28,378,653	16,314,079	57%
TOTALES	56,218,409	28,588,103	51%

ANEXO 3

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL DE RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS
PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA AÑO 1989
(En Bolivianos)

DEPARTAMENTOS	PROGRAMADO	EJECUTADO al 30-06-89	PORCENTAJE EJECUTADO
CHUQUISACA	2,148,692	0	0.0%
LA PAZ	8,937,128	250,000	2,8%
SANTA CRUZ	759,800	0	0.0%
COCHABAMBA	20,047,923	1,476,569	7,4%
POTOSI	2,950,084	915,800	31,0%
ORURO	2,570,119	477,966	18,6%
TARIJA	3,097,012	0	0.0%
BENI	3,941,383	0	0.0%
PANDO	6,567,570	0	0.0%
TOTALES	51,019,711	3,120,335	6,1%

ANEXO 4

GASTOS DE CONTRAPARTE
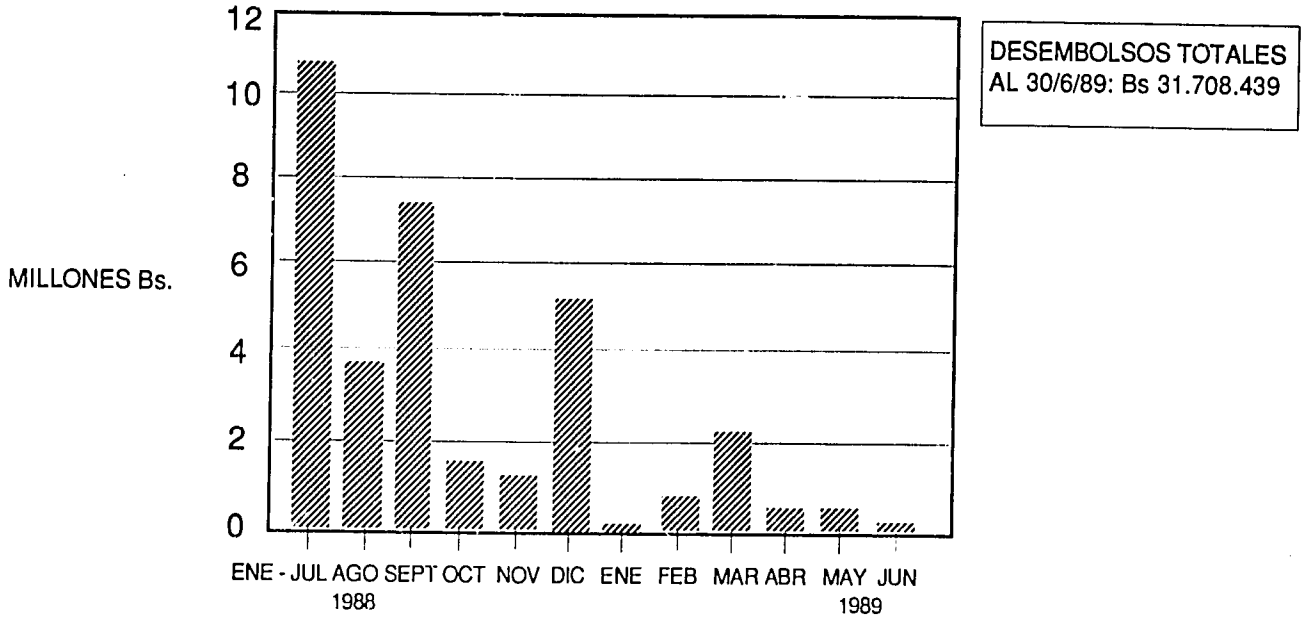
(DESEMBOLSOS MENSUALES, ENE / 88 - JUN / 89)